COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA-CHILE

Proyecto de Declaración Conjunta

XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Congreso Nacional de Chile-Parlamento Europeo

Viernes, 13 de noviembre de 2015
Santiago, Chile

Los integrantes del Congreso Nacional de Chile y del Parlamento Europeo, miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) Unión Europea-Chile, encabezadas por sus Co-Presidentes, Senadora señora Isabel **ALLENDE** y Eurodiputada señora Constanze **KREHL**, al concluir los trabajos de la XXI Reunión de la CPM y conforme lo establecen el reglamento de la CPM y el artículo 9 del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Chile, firmado en 2002, acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los parlamentarios del Congreso Nacional de Chile y del Parlamento Europeo, durante su XXI reunión conjunta, se manifiestan complacidos por el resultado alcanzado, como foro de debate e intercambio de puntos de vista sobre temas de interés mutuo, lo que contribuye a consolidar y dinamizar los vínculos interparlamentarios entre Chile y la Unión Europea, retomando la continuidad y periodicidad de sus reuniones.

2. Expresan su satisfacción por los beneficios que el Acuerdo de Asociación ha aportado en sus más de doce años de vigencia, por considerar que continúa siendo el marco idóneo para el desarrollo de las relaciones políticas y económicas, en materia de cooperación y manifiestan su compromiso de seguir fortaleciendo los lazos de amistad mutua, mediante la efectiva implementación del Acuerdo e impulsando el proceso de modernización del mismo

3. Destacan el avance cualitativo que experimentaron las relaciones bilaterales a todo

intercambios comerciales bilaterales, con indudables beneficios recíprocos, siendo la UE el tercer socio comercial de Chile y el primer inversor extranjero en el país. Considerando el futuro de las relaciones comerciales no solo como una herramienta para crear nuevos puestos de trabajo y un crecimiento más inclusivo. En ese entendido, no obstante, reiteran su recomendación de dar mayor difusión a los contenidos y reforzar el diálogo con todos los agentes interesados, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, que son las principales generadoras de empleo en Chile y en la Unión Europea, y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de identificar las oportunidades y evaluar el impacto del Acuerdo de Asociación, en sostenible y compartido beneficio de los emprendedores y el conjunto de los ciudadanos, con particular énfasis en los beneficios que pueda reportar para las pequeñas y medianas empresas ;

4. Reiteran su firme compromiso con la agenda de desarrollo post 2015, adoptada en Naciones Unidas, en septiembre de 2015. Consideran que el nuevo marco para el desarrollo debe basarse en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, abordando los aspectos pluridimensionales de la pobreza y la desigualdad, no limitándose solamente a la falta de ingresos. Consideran que la creación de empleos dignos, el acceso a una educación y salud universales de calidad, el uso eficiente de los recursos, el empoderamiento de la mujer, la mitigación del cambio climático y la consolidación de la paz son también condiciones sine qua non para el éxito de la agenda post 2015;

5. Las delegaciones acogieron con satisfacción la creación del Comité Consultativo Mixto con el fin de asistir al Consejo de Asociación para promover el diálogo y la cooperación entre los diversos actores de la sociedad civil, en la UE y en Chile y expresaron su esperanza de que la primera reunión pudiera concretarse lo antes posible.

6. Resaltan los resultados del VI Consejo de Asociación UE-Chile, celebrado en Bruselas, el 21 de abril de 2015, en particular por el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación en sus tres pilares (político, económico-comercial y de cooperación), así como la creación de un Grupo de Trabajo Conjunto y dos sub-grupos, para conducir el proceso de manera equilibrada. Asimismo, constatan con satisfacción que el Consejo acogió la propuesta del 12° Comité de Asociación UE-Chile sobre la creación de seis nuevos diálogos en los ámbitos de educación, energía, género, responsabilidad social empresarial, seguridad y defensa, pequeñas y medianas empresas y clusters, en torno a los cuales se comprometieron a promover una cooperación fructífera. Asimismo reivindican un proceso lo más transparente y participativo posible para que los ciudadanos, empresas y sociedad civil se sientan implicados y vean como sus derechos e intereses son escuchados y atendidos.

7. Acogen con beneplácito, el impulso que el VI Consejo de Asociación entregó a la cooperación entre las instituciones de educación superior de ambas partes, fomentando la movilidad académica de estudiantes y profesores a través de iniciativas como Erasmus Mundus y las acciones Marie Curie, entre otras, como también el desarrollo de

8. Toman debida nota del establecimiento de un nuevo marco de cooperación y de los avances obtenidos para definir una hoja de ruta que permita identificar áreas y modalidades de cooperación, que incluya programas regionales y temáticos, como también asociaciones de interés mutuo, como las iniciativas de cooperación triangular, a través de las cuales se podría traspasar las experiencias chilena y de la UE a otros países de América Latina y el Caribe, contribuyendo así a su desarrollo económico y social;

9. La parte chilena valora la persistencia de las señales de recuperación de la economía europea, que se expresan en un moderado crecimiento, estimándose que experimentaría un aumento de un 0,9% a un 1,5% durante este año, previéndose que al año 2016, alcance un 1,6%. Asimismo, destaca que la economía de la UE presenta un cierto repunte de la inflación, superando así los temores de una deflación, pese a la tendencia a expectativas inflacionarias moderadas a medio plazo, verificándose un paulatino descenso de las tasas de desempleo, en torno a un 9,5%. En este escenario, la delegación chilena congratula a la Unión Europea por haber alcanzado un acuerdo con Grecia, para enfrentar los problemas de endeudamiento de ese país, lo que podría repercutir positivamente en una estabilización de los mercados financieros y fortalecer la recuperación del crecimiento económico de la Unión Europea;

10. Por su parte, la delegación del Parlamento Europeo, destaca que la economía chilena, pese a estar atravesando una desaceleración, haya logrado continuar creciendo este año en torno a un 2,2%, en un contexto regional mucho más deprimido y marcado por la fuerte baja en los precios de las materias primas. Reconoce que ello obedece a la estabilidad y solidez en el manejo de la economía chilena que se ha mantenido en las últimas décadas, lo que se refleja en el buen nivel de las inversiones extranjeras en el último año, en un mercado laboral equilibrado y una prudente gestión de las finanzas públicas;

11. Valoran muy positivamente el modo en que las autoridades chilenas están enfrentando la crisis de confianza ciudadana con las instituciones políticas, mediante una agenda de reformas en materia de probidad y financiamiento público de la actividad política, que apunta a fortalecer el sistema democrático representativo. Del mismo modo, reiteran la importancia de las reformas emprendidas en materia educacional, con miras a desarrollar un sistema que asegure calidad educativa, inclusión, y accesibilidad para todos los ciudadanos, como resultado de un esfuerzo compartido y de solidaridad dentro de la sociedad chilena, que contribuya a la cohesión social. Por último, destaca, que estos esfuerzos se realicen dentro de los principios de gradualismo, tanto en su implementación y con un diálogo inclusivo en la definición de sus orientaciones generales;

12. La delegación del Parlamento Europeo manifiesta su solidaridad con el pueblo chileno y en particular con todos los damnificados por el terremoto de 8,4 grados y posterior maremoto, que afectó a la zona centro-norte del país, el pasado 16 de septiembre. Al mismo tiempo, se congratula, por la rápida, ordenada y eficaz reacción ante la emergencia, que permitió reducir al mínimo las pérdidas humanas y materiales,

UE-CELAC sobre migraciones, de manera tal de lograr una mejor gestión de este fenómeno de forma tal de que se convierta en una herramienta eficaz para potenciar el desarrollo socioeconómico de las sociedades de origen y destino. Para ello, constatan que resulta imprescindible adoptar un enfoque pluridimensional, integrando políticas en distintos ámbitos, como la inclusión social, empleo, salud o educación y reforzar la calidad de la migración sobre la base de la responsabilidad compartida, con estricto apego a los derechos humanos y al principio de la no criminalización de los migrantes;

14. Muestran su preocupación, por la crisis de los refugiados de los conflictos armados en Oriente Medio, en especial en Siria, que ha desbordado a los países vecinos y ha alcanzado a la Unión Europea, convirtiéndose en un drama humano y a la vez, en una de las mayores crisis por desplazamientos de personas, tras la Segunda Guerra Mundial. La delegación chilena sigue con especial atención la situación humanitaria de estos miles de personas que huyen de la guerra, la destrucción, la violencia, buscando protección y un mejor futuro, alienta a las autoridades europeas y de los países miembros de la UE a perseverar en la búsqueda de un mecanismo de gestión integral, coherente, equitativo y solidario;

15. A su vez, la delegación europea muestra su beneplácito por el anuncio realizado por el Gobierno de Chile, en torno a buscar una fórmula para recibir en el país a un cierto número de refugiados sirios, tomando de ese modo parte en la solución de un problema de alcances globales, y destaca, en el mismo sentido, que este compromiso no hace más que ratificar el aporte que Chile ha venido haciendo a la gestión internacional de la protección de los refugiados, a través de la implementación de distintos programas de reasentamiento humanitario de grupos de personas refugiadas provenientes de zonas de conflicto;

16. Ambas Partes, reiteran su firme compromiso con la obtención de un nuevo acuerdo climático que reemplace al Protocolo de Kioto, en base a un régimen integral, coherente y vinculante para todas las Partes, a ser adoptado en la COP 21, en París, en diciembre de 2015. En este sentido, toman nota de los compromisos de reducción de emisiones a 2030 que presentaron Chile (en un 30% respecto a 2007) y la Unión Europea (en un 40% respecto a 1990), como también al hecho que más de 50 países hayan enviado sus propuestas, a dos meses del inicio de la Conferencia. Recuerdan que el nuevo acuerdo climático deberá respetar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades en vista de las distintas circunstancias nacionales, así como las circunstancias económicas y geopolíticas mundiales en evolución y orientarse a promover un desarrollo sostenible, bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, que permitan combatir el cambio climático y a la vez, contemplar un robusto mecanismo para financiar las medidas de mitigación y adaptación a sus efectos en los países menos desarrollados;

17. Acogen con satisfacción la inclusión de la responsabilidad social empresarial (RSE) en los documentos finales de la II Cumbre UE-CELAC, que se celebró en Bruselas, los días 10 y 11 de junio de 2015, como una de las materias a impulsar por los países europeos, latinoamericanos y caribeños, construyendo un nuevo ámbito de diálogo y cooperación bilateral

medioambientalmente limpio y basado en el respeto de los derechos humanos;

18. Expresan su voluntad de seguir trabajando en el fortalecimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, incluida la igualdad de remuneración por trabajos de igual valor, facilitando la participación de las mujeres en la vida pública, política y económica, en paralelo con un reparto equitativo de las responsabilidades domésticas. En este sentido, la delegación europea felicita a Chile por sus avances en esta materia que, entre otras iniciativas, se reflejan en la creación del Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género y la incorporación de medidas de acción afirmativa en la reforma de la legislación electoral.

Ambas partes se comprometen a impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de cooperación común (político, económico-comercial y de cooperación);

19. La delegación del Parlamento Europeo reconoce el desempeño de Chile como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, entregando un aporte sustantivo al sistema internacional, al respeto a los tratados internacionales, incluida la estabilidad de las fronteras y la integridad territorial. Los parlamentarios consideran que la demanda interpuesta por Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia relativa a su aspiración marítima, es un tema estrictamente bilateral. Asimismo destacan el trabajo permanente de Chile en la promoción de los principios de un multilateralismo efectivo, el respeto del derecho internacional, la igualdad soberana de los Estados, los derechos humanos, la democracia, la promoción y la búsqueda de la paz. Asimismo, acoge con satisfacción la reciente aprobación unánime por el Senado chileno del Acuerdo Marco de Participación en Gestión de Crisis, que facilitará la participación chilena en misiones de paz de la UE, muestra del compromiso común de contribuir a la paz y seguridad internacionales y resaltan la contribución de las tropas chilenas para el éxito de la operación EUFOR ALTHEA en Bosnia y Herzegovina, así como la contribución que Chile pueda prestar, en particular, mediante el envío de componentes civiles a las operaciones de gestión de crisis de la UE.

20. Solicitan tanto a la Comisión Europea como a las autoridades chilenas, que informen regularmente a la CPM UE-Chile sobre los proyectos legislativos que puedan tener incidencia en el Acuerdo de Asociación;

21. Agradecen a los ministros y funcionarios del Gobierno de Chile, así como a los representantes de la Comisión Europea y del Servicio Europeo de Acción Exterior, por el apoyo y entrega de información recibida durante esta reunión;

22. Se comprometen a enviar esta Declaración a los miembros del Consejo de Asociación y reiteran el deseo de que los dos Co-presidentes de la CPM UE-Chile se integren en las futuras reuniones de ese Consejo, y que la CPM sea incorporada más regularmente en el monitoreo de la implementación y la modernización del Acuerdo de Asociación;

necesidad de profundizar la labor de esta Comisión, para posibilitar una participación más activa en el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación, haciendo uso de todos los medios técnicos disponibles y garantizando un mínimo de dos reuniones anuales. En tal sentido, acuerdan celebrar la XXII Reunión de la CPM la última semana de abril de 2016, en Bruselas.

Firmado en Santiago, Chile, el 13 de noviembre de 2015.

Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile

Constanze Krehl
Presidenta

Delegación del Congreso Nacional de Chile en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile

Isabel Allende
Presidenta